

# LA VERDAD

ADMINISTRADOR Alfredo Zino

Organo defensor de los intereses del Partido Colorado y del Pueblo

Año 1 Número 84

A P A R E C E  
Los Miércoles y SábadosDirección y Administración  
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 44

Suscripción mensual

Por mes	\$ 0.70
" Semestre	" 4.00
" Año	" 7.50
Número suelto	" 0.05
Id atrasado	" 0.10

Ricardo Espalter

A B O G A D O

ESTUDIO:—San José 69

Montevideo

FRAY BENTOS, MAYO 6 DE 1911

Francisco Ríos Silva

ESCRIBANO PÚBLICO

Se ocupa preferentemente de arreglo de sucesiones y estudio de títulos en general.

HOTEL SAN MARTÍN Fray-Bentos

Ángel M. Cuervo

MÉDICO CIRUJANO

Horas de consulta de 4 a 5 p.m.  
menos los hábiles

CALLE BRASIL NÚMERO 5

Pedro Fernández

MAESTRO NORMALISTA DE 2º GRADO

Dá lecciones en su domicilio

CALLE 33 N°. 63

diferentes cargos. ¿Que eficacia, pues, puede tener en tal caso, la frase puesta al final, que dice: "voto por el Partido Colorado y por la presente lista?"

Fuera de que la presunción y racional es de quien vota en las elecciones no quiere votar bien, esto es conforme a las exigencias de la ley, a fin de que su voluntad pese favorablemente, está el hecho de que las lista ostenten el lema en la parte superior y ese lema no ha sido tachado.

De lo expuesto debe concluirse que esos votos que ascienden a "doce" han sido emitidos válida y simbólicamente por el Partido Colorado y por los candidatos de la Comisión Departamental.

Por otra parte, el art. 18 de la ley de Elecciones establece que se considerarán sin efecto algunos las emanaciones a las listas impresas de votación, pero sin efecto a fin de descontar votos a los candidatos, teniendo en cuenta por no hechas esas modificaciones. Y no se precisa forzar mucho el sentido de la ley, para concluir que ese criterio en el caso corrobora el adoptado por la Comisión, pues no es presumible que quien no quiera votar por el Partido Colorado, use precisamente de sus listas para sufragar.

4º Una nueva cuestión se presentó a la Comisión con carácter general; era ésta: siéntan ciudadanos se presentaron a la Junta Electoral y alegando no haber podido votar el día de las elecciones, pedían que se les admitieran sus votos al efectuarre el escrutinio; la Junta Electoral los aceptó.

Pero la Comisión entiende que no puede trastornarse así el mecanismo del sufragio y que esos votos emitidos fuera de la oportunidad legal, son nulos, cualesquiera sean las razones que impidieron a los ciudadanos depositarlos en las urnas.

Resueltos esos puntos generales, la Comisión entró a hacerse cargo de las observaciones hechas a los sufragantes por identidad o por ser guardias civiles.

Para lo primero ha procedido al conteo de las firmas de las listas de votación y de los sobres con las del Registro, teniendo siempre en cuenta en cada caso el tiempo de la inscripción y la edad del inscripto a fin de apreciar ciertas diferencias que podrían ser muy naturales, así como su profesión otros datos que podían arrojar luz en los momentos de duda.

Para lo último ha tenido a la vista documentos oficiales emanados de la Inspección General de Policias, anulando los votos de los guardianes civiles cuya baja no aparece consignada antes de las elecciones, y revalidando todos aquellos votos emitidos por ex-guardias civiles respecto de quienes hay constancia auténtica que fueron dados de baja antes de la elección. Y de acuerdo con esos datos ha formulado el cuadro, del cual resultan trescientos sesenta y seis (366) votos para la lista de la Comisión Departamental y trescientos un votos (301) para la lista "Viva la Libertad", todos declarados válidos por Vuestra Comisión.

3º Otro punto que estudió la Comisión fué el relativo a algunos votos de la Comisión Departamental en los cuales aparecían las palabras "voto por el Partido Colorado", tachados con un trozo manuscrito.

Se pretendía que esos votos eran nulos. La Comisión no piensa así.

Desde luego, la frase puesta al pie de las listas de candidato que dice: "voto por el Partido Colorado y por la presente lista" es de una redacción innata.

Quién deposita en las urnas una lista de personas, con determinación especial para diferentes cargos, suscrita por él mismo, con motivo de elecciones generales y llenando los requisitos previos que exige la ley, ¿que hace si no vota? Y lo mismo debe concluirse acerca del lema del partido.

El "lema" figura en la parte superior de la lista; después aparecen los nombres de los candidatos para los

Esto se hizo sin que estuvieran presentes los delegados de la Comisión Departamental, y por otra parte la Comisión compuesta de tres miembros no consintió que la integraran los señores Grzegorio Cabral y Antonio Silva, que dicen ser miembros de ella y que hubieron podido actuar validamente, dado que las Comisiones se componen de cinco miembros.

Los hechos referidos han trascendido a la prensa que se ha ocupado de ellos, uno de los votantes, don Luis Hirariet, declara bajo su firma que él no votó y responde a los demás el Juez de Paz y los testigos, alcaldes de la localidad certifican que no se encontraban allí y que por lo tanto no han podido votar. Coteja los votos por Vuestra Comisión declara notoriamente fraudulentos y por lo tanto nulos los veinte (20) primeros votos de la lista ordinal encontrando que muchos de ellos han sido calificados de los registros, como resulta claramente en los votos de los inscriptos números 42, 57, 61, 67, 85, 95, 98, 107 y 103, y sobre todo este último, en el cual se perciben los trazos con lápiz que han sido después repasados con tinta.

Los otros cinco votos emitidos en presencia de los delegados de la Comisión Departamental, fueron observados, pero son todos legítimos, aun cuando deben anularse los de Juan Vallejo y Norberto Barraza porque sufragaron en Diciembre de 1910, y según lo resuelto por V. H. ahorros lo podían votar los que no lo habían hecho en las elecciones generales.

Como se ve, el resultado de esa elección aumenta en tres votos el total de los obtenidos por la lista "Viva la Libertad" y no altera las conclusiones que surgen del cuadro acompañado.

Por estos fundamentos, y sin perjuicio de ampliar cuanto sea necesario las razones determinantes de la Comisión, esta aconseja el siguiente:

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º. Declarárse representantes por el Departamento de Rio Negro a los señores doctor Ricardo Espalter y don Jaime Herrera, a quienes se convocará por Secretaría.

Art. 2º. Devenidsevan los antecedentes solicitados del Poder Ejecutivo y de la Junta Electoral.

Art. 3º. Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, Mayo 2 de 1911

Juan A. Cachón.—Julio María Sosa.—Juan J. Amézaga.

## La mujer en el Correo

## SUS BUENOS SERVICIOS

## OPINIONES AUTORIZADAS

Conversando el Director de Correos y Telégrafos con uno de los redactores de "El Día" le hizo las siguientes manifestaciones a propósito de los buenos servicios que puede prestar la mujer en las oficinas de su dependencia.

En mi visita a los principales correos europeos, fui uno de los puestos que estudié con mayor interés, pues como en Montevideo se había criticado mi decidido empeño por darle participación en las tareas de correos y telégrafos, quería cerciorarme si en aquella administración

la reforma había dado los mismos resultados que en ésta.

Cuando me lancé cargo de la Dirección solo figuraban en el personal de correos y telégrafos dos señoras, la doña Elisa que tenía a su cargo la Sucursal Pocitos y la señora de Galli que estaba al frente de la Oficina del Telégrafo en Conchillas. De entonces a la fecha ha aumentado a 40 el número de las empleadas en correos y a 11 el de la de telégrafos, estas últimas formadas en la Escuela de Telegrafía de la Capital.

De manera que es usted un conocido de que el trabajo de la mujer debe utilizarse en la administración a su cargo.

—Tanto que en plan de reforma que ha presentado el Ministerio del ramo propongo dos grandes sumarsales y si como espero, el gobierno acepta mi idea, los organizaré desde el jefe hasta el último auxiliar con mujeres y ya se verá si son excelentes sus resultados. Claro está que para el servicio de cierre de balijas, conducción de las mismas a los vehículos, etc., se utilizarán hombres.

De paso le diré que hace poco hubo una discusión importante en el Parlamento inglés, en la cual un miembro de la Cámara de los Comunes preguntó al Director General de Correos si en unos ascensos que habían tenido lugar en el cuerpo, iba a tener presentes para concedérselos a las mujeres que hoy empleadas allí;

y la contestación del Director de Correos, que era un profesor eminentemente, fué de que no podía presentar los detalles de la medida que iba a proponer, pero, que anunciaría desde luego que las mujeres obtendrían ascensos porque no podía figurarse la Cámara los admirables resultados que se habían obtenido en correos con la admisión de las mujeres.

—Y en otros países europeos hay que dice usted que se utiliza a la mujer en correos y telégrafos?

—Es cierto:—en Francia tienen oficinas al igual de nuestras sucursales, están en el negocio de objetos devueltos, en la Oficina de Ahorros Postal, en la contabilidad y clasificación de documentos. Es necesario examen de aptitud y garantía de buena conducta.

En Inglaterra se empleó primordialmente en las oficinas postales a las mujeres con la idea de dar medios de existencia a las de familias nobles sin fortuna que solamente tenían derecho a ocupar los puestos concedidos. En la primera oficina donde ingresaron se mantiene el privilegio; para las demás es indiferente origen.

Tienen oficinas tan importantes como la reservada para los despachos del gobierno y de la familia real y la enseñanza de las administradoras de los departamentos que no conocen los reglamentos.

En Suiza ocupan hasta puestos de estafeta y previo examen le son deseables todos los destinos, exceptuando los servicios que suponen un trabajo mecánico impropto de su sexo.

En Italia se les da preferencia en telégrafos pero también son admitidas en las oficinas de segunda clase, con preferencia en telégrafos pero también son admitidas en las oficinas de segunda clase, con preferencia de segunda clase, con preferencia las mudas y huérfanas.

En Bélgica si bien durante algún tiempo se les opuso resistencia hoy se les admite en los dos cuerpos de correos y telégrafos, organizados allí con separación si bien solo en los puestos de segunda categoría. En algunos pueblos el personal de las estafetas de correos es exclusivamente femenino.

En Alemania se le da preferencia en telégrafos, pero, ya como en Hamburgo, tienen á su cargo oficinas de correos. Lo mismo acontece en Austria Hungría, Países Bajos, Suecia y Rusia.

En los Estados Unidos, declarado por una ley especial de derecho de las mujeres á ocupar todos los empleos gubernativos administrativos para que tengan aptitud, con sujeción á las mismas condiciones y disfrute de los mismos beneficios que los hombres, es frecuente el nombramiento de aquellas para los cargos de administradoras de correos, no solo en los pueblos, sino también en las más populosas ciudades de la República norteamericana.

Hecían estas manifestaciones, el señor García y Santos nos presentó estadísticas que comprueban sus dichos, presupuestos de sueldos en todos los países citados y extractos de las opiniones vertidas en distintas ocasiones por altos funcionarios de las administraciones, postales europeas.

## ¿Qué es la fiesta de los trabajadores?

Es 6 no es un error llamar fiesta al 1.º de Mayo?

Historicamente conmemora el suplicio de obreros mártires en Chicago, aunque no corresponda la fecha del inicio asesinato con la elegida para la conmemoración.

No hagamos historia que ya bien conocida de propios y extraños. Nadie ignora la vileza traidamente premeditada, y proclamada después, como criminal venganza contra inocentes, por gobernadores, por jueces y por pastores evangelistas.

La sanción histórica acusadora de los verdugos es irrevocable.

¡Puede ser fiesta la conmemoración de un suplicio?

Creo que sí.

Los cristianos festejan la muerte de Esteban pro-mártir porque en ella un triunfo de la primitiva iglesia de Jerusalén, cuando los apóstoles eran, pescadores, obreros, mendigos y esclavos: cuando todavía, los verdugos no se habían apoderado de las limosnas de las "eclesiás"; cuando los presbiterios no eran casus de mercaderes; cuando los próceres degenerados no habían convertido al cristianismo vencido, en un paganismos triunfante al servicio de los magnates con la careta de un Jesús humilde, y la astuta doctrina de arrastrar se para dominar.

Es que la muerte de Esteban lapidado fué la primera victoria del paternalismo mendicante.

Los libre-pensadores festejan el martirio de Giordano Bruno, porque de su hoguera brotaron luces al discutirse en la H. Cámara porque vendría á suprimir del número de los votantes, á dos personas conocidas observadas con toda la mala intención posible.

y acusadora de los fariseos de hoy, como en los Alcides de las comunidades cristianas, se inguió una cruz acusadora de los fariseos de ayer.

La hora y la cruz: tanto vale un símbolo como otro. El ahoreado y el crucificado: tanto emblema de redención hay en el uno como en el otro.

Pero hoy la hora ha bandido á la cruz, porque ya es aquella la única que sintetiza á la causa de la justicia.

La Iglesia celebra en un día señalado la fiesta llamada "El triunfo de la Cruz".

Nosotros celebramos en otro día señalado, "El triunfo de la Horca".

Por eso es fiesta el 1.º de Mayo.

LEONCIO LASSO DE LA VEGA

## Lamentable error

La Comisión General de Poderes al informar sobre el resultado de la elección de este departamento declara nulos los votos de los inscriptos N°s. 477 y 517 que corresponden á las inscripciones de los ciudadanos Felipe Breccia y Fructuoso Deleón, respectivamente.

Estas dos personas votaron por la lista de la Comisión Departamental y fueron observados por identidad por los delegados de la fracción tiscornista, como uno de esos tantos medios indecorosos de que han hecho práctica.

El ciudadano Felipe Breccia conocido práctico de nuestros ríos, ex-patrón del vapor del Estado "Ingeniero" que como práctico sirvió para conducir al crucero "Montevideo" desde nuestro puerto al de Paysandú y que ha prestado servicios por multitud de veces al mismo Estado, solo pudo ser observado por los tiscornistas por identidad y declarado su voto nulo por la Comisión G. de Poderes, debido á un lamentable error que es de sentir por tratarse de una persona conocida y estimada en esta ciudad donde tiene constituido su hogar.

Fructuoso Deleón el otro excluido, es un viejo servidor del Partido Colorado, y como vulgarmente el paisano dice "es más conocido que la rata".

Como el anterior solo pudo ser observado por los delegados tiscornistas y declarado su voto nulo por la Junta Electoral á pesar de que el propio Presidente lo conoce desde hace mas de veinticinco años y bastan te ha conversado con él, quizás el finíto partidario que le resta en esta ciudad al ex-presidente Latorre, en cuya presidencia fué por mucho tiempo jefe de Policía.

Estas exclusiones resultan por la Comisión G. de Poderes, no deben ser atendidas favorablemente al discutirse en la H. Cámara porque vendría á suprimir del número de los votantes, á dos personas conocidas observadas con toda la mala intención posible.

**Liceo D. de Enseñanza**

Por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha sido pasado un mensaje á la Asamblea General adjuntándose el proyecto de ley creando 18 Liceos Departamentales de Enseñanza.

## Nueva empresa

Por iniciativa del señor Alejandro Sosa Díaz acaba de fundarse una empresa constructora con la denominación de "Empresa Nacional de Obras Públicas" y un capital efectivo de un millón de pesos oro.

La empresa en cuestión tiene por principal objeto disputar á las empresas extranjeras la realización de las obras públicas que la administración proyectara.

Y así como hasta hoy se ha dicho á manera de alto blasfemo, "soy discípulo del crucificado" asimismo se dirá mañana, á modo de noble título: "soy próstilo del ahoreado". Y en los frontones de las casas comunales se elevará una horca escueta, rígida,

El personal superior de la nueva empresa, ha quedado constituido así director administrador Alejandro Sosa Díaz; director secretario tesorero, Horacio Acosta y Lura; directores consejeros Juan Storm, Santiago Rivas, Adolfo H. Shuw, Augusto Guerra Romero.

La nueva importante empresa nacional se hará sentir inmediatamente en cuanto se quiera llevar á la práctica cualquier obra de aliento.

—Sabes que podríamos ir á tomar unas copitas?

—Como quieras—Vayamos al club.

Mientras tanto, los cohetes atruenan el espacio.

En la vereda de una casa de comercio, se pasea el dueño intranquillamente. Mira con nerviosidad cuando estalla cada bomba.

—No pagará los vidrios rotos?

## ADUANERAS

En la lancha "Fray Bentos" perteneciente á nuestra Aduana, salió hoy en viaje de inspección por las islas y Resguardos, el inspector don Juan Goenla.

La gira de este empleado alcanzará hasta el Resguardo de San Javier llegando á todos los destacamientos de la costa, con el fin de conocer las novedades habidas y hacer entrega á los empleados del presupuesto que le corresponde por el mes de Abril.

## Sociales

### TUS OJOS

Tus ojos de fulgores inseguros, dejan mirar tras tus pestañas finas, no sé que vaguedades respetivas q' me hablan de fantasmagorias conjuros

Eso ojos tan vivos tan oscuros, de tu pálida faz sobre las ruinas, me recuerdan aquellas golondrinas q' hacen su nido en los callados muros. Cuando se canses de llorar un día, se nublarán con la melancolia con q' se nubla en el invierno el cielo y entoncos las pupilas doloridas parecerán dos moscas adormidas sobre una vieja flor de terciopelo.

RICARDO MIRÓ.

### Enlaces

Se anuncia que se efectuará en breve, el enlace del joven Pedro A. Ugarate con la simpática señorita Kette Vogt.

—Para el mes entrante ha quedado concertada la boda del joven Carlos de la Torre con la señorita Flora Odirozola.

—También se anuncia que debe celebrarse dentro de corto tiempo, el enlace del joven Juan Perelló y Fleches.

### Viajeros

Procedente de la capital se encuentra el señor Ricardo Calvo, representante de la casa José M. Calvo.

—Partió para Paysandú el Inspector de Policía Mayor Ricardo M. Gerona acompañado de su familia.

Motiva el viaje, la gravedad de la señora María Aldás de San Julian.

—Ausentose para la capital el Dr. Tomás González Guerrero.

—Para Buenos Aires se embarcaron la señora Juana Young y Florencia R. Young.

—Ausentose para Buenos Aires el joven Ernesto Bonetti.

### Enfermos

Completamente restablecido el joven Elbio Cabrera.

## Cinematógrafos

Para esta noche y mañana, la empresa del Kinetoscopio Edison, anuncia la exhibición de una serie de atractivas películas, que han de dar lugar á que la concurrencia al "Oxilia" sea numerosa como en las noches anteriores.

## Contestando

Prometimos contestar á la carta que publicamos en el número anterior sobre procedimientos intidiéndos con respecto á los trámites que se siguen para conceder permiso para cerrar campos.

Debo abonarse la vista ocular de ley al señor Juez de Paz, como los gastos del viaje de la Inspección Técnica, hasta el paraje del campo que

se desea cercar, cuya suma esta oficina solicita de la Intendencia, que ordena que obre en Secretaría el informe.

Las sumas exigidas tanto por el señor Juez de Paz, como la indicada por la O. Técnica por gastos de locomoción, deben ser las de determinado y estudio, porque somos conocedores que ciertos Jueces de Paz, consideran y aguardan una vista ocular pinguí ganancia.

En cuanto á la suma que percibe de la O. Técnica, debe estar en relación con la distancia y medios de locomoción que existen entre esta ciudad y el paraje á trasladarse.

## PEPE FRAUDE

### FALLECIMIENTO EN LA PAZ DEL SEÑOR

Nació por obra y gracia de la Santa Junta Electoral. Recibió los suelos, muebles y la bendición de la Comisión G. de Poderes.

Debo sepultarse en el día de hoy. Se invita al público para dicho sepelio. Casa mortuoria—Local del Club tiscornista.

## Intendencia Municipal

### DESPACHO

Inspección T. Regional, denuncia contra Compañía Liebig's. Gregorio Da Costa, solicitando permiso al ambar cambio 7<sup>a</sup>, Sección. Juan B. Echart solicitando permiso para trasladar restos. Inspección Veterinaria remite estado de animales faenados en la tablada durante el mes de Abril. Lorenzo Linali permiso edificar.

## Se la dieron...

Así decían algunos del círculo de la Junta Electoral, y manifestaban su viveza con ojos chispeantes de alegría, algunos de estos Miembros en la tarde del día del escrutinio de la elección complementaria.

Sobre la forma en que se cometió la viveza se habían formado picarones y extraordinarios cuenteros de q' hacían gala.

Habían sonscado á los Delegados de la Departamental Colorada con mate amargo y churrasco.

El de ingeniosa idea había sido Etcheverry, el hombre del día, el factotum tiscornista el hermano del primer suplente, el nacionalista de ayer.

Aconsejamos el uso del mate amargo y del churrasco como recursos necesarios para triunfar en elecciones.

Se equivocaron, Había sido con queso y pan caliente.

## POLICIALES

El Comisario de la 4<sup>a</sup> sección, remitió al individuo Gaspar Cáceres para ser alojado en la Cárcel Central y ser puesto á disposición del Juzgado L. Departamental.

—La Comisaría de la 1a. Sección pasó también á la Cárcel Central, para que sea puesto á disposición del mismo Juzgado al sujeto Lorenzo Rodríguez.

Este individuo promovió un soberano escándalo en la cosa de comercio de Juan Raya situado en la calle 25 de Agosto desatando la autoridad que acudió á reducirlo á prisión al verlo tan escandaloso.

### Hecho causal

Días pasados siendo las cinco p.m. se dió cuenta á la comisaría de la 1<sup>a</sup>. sección que en la casa de comercio de Juan Raya encargado Ubaldo Salvo había sido herido de una manera casual el pabellón del oído el individuo Juan Ardoy por Saturnino Franco.

De inmediato concurrió la Policía al lugar del hecho encontrándose con Juan Ardoy quien manifestó que Franco lo había herido sin intención.

El herido suscitado huyó al establecimiento Liebig's donde más tarde fué aprehendido.

Los antecedentes se han pasado al Juzgado Ld. Departamental.

# FARMACIA DEL PUEBLO

--DE--

## Felipe Mendizabal

Entregando por valor de 5 pesos en boletos de la caja registradora de esta Farmacia se puede elejir uno de los artículos indicados:

1 LIBRA CHOCOLATE, 1 JABON REUTER, 1 FRASCO TRICOFERO BARRY, 1 CAJA CREMA DELIA, 1 CAJA CREMA PRECIOSA, 1 CAJA POMADA DEL GLOBO, LATA COCOA, 1 CAJA POLVOS JAVA, 1 TARRO COCOA, 1 CAJA POMADA INDIO, 1 FRASCO TONICO ORIENTAL, 1 FRASCO CARAMELOS, 1 FRASCO TALCO MENNEN

Calle Treinta y Tres entre Florida y 18 Julio

Intendencia Municipal  
AVISO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 687 del Código Rural se avisa al público que el vecino de la 7<sup>a</sup> sección del departamento don Maree Pino se ha presentado solicitando permiso para encallonejar y desviar camino departamental que viene del Paso de la Laguna del Arroyo donde se dirige de Este a Oeste por el punto del peticoniente en una extensión de 2200 metros más 6 menos. Por mandato del señor Intendente se hace esta publicación por el término de treinta días.

Fray Bentos Abril 20 de 1911.

Antonio Rosell  
Strio Peal

LLAMADO Á LICITACIÓN

Se llaman a licitación para el embaldosamiento del "Paso de Palmar Frontera" en el Río Negro, y estará en el Balzaz, Chacras ó botes, sujeción al pliego de condiciones establecido en la Secretaría de esta Intendencia á la disposición de los interesados.

Se previene a las personas que en las establecidas balizas, chacras ó botes, en el paso referido que esta licitación prohíbe su funcionamiento si los interesados no concuerden con las condiciones establecidas por la Ley.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente en la Secretaría de esta Intendencia el 15 de Mayo entrante á las 4 pm en la fecha y hora serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que sea más conveniente ó bien rechazar las todas.

Fray Bentos Abril 22 de 1911.  
Celestino Pérez-Strio.

PERMISO DE CAZA

Debiendo abrirse el 30 del mes de mayo corriente el período de caza establecido en el ordenamiento en el artículo 17 del decreto Gubernativo, de febrero 19 de Enero de 1907, se hace saber a los interesados que deben sacar en las Oficinas de esta Intendencia Municipal de los correspondientes permisos de caza, previéndose que los mismos en el cumplimiento de la disposición legal, se le aplicará a todos los interesados la pena de ley de mandato del Sr. Intendente principal se hace esta publicación á los efectos siguientes.

Fray Bentos Marzo 25 de 1911.  
Celestino Pérez-Strio.

AVISO

A los efectos de lo ordenado por el artículo 687 del Código Rural se hace saber al público, lo.—que La Comisión Departamental de Instrucción marítima se ha presentado á esta Intendencia solicitando se le conceda el permiso para cercar una fracción de terreno que posee en la 4<sup>a</sup> sección del Departamento de Fray Bentos, con el fin de pendurar la parte que á este corresponde por hallarse la fracción mencionada ocupada en común por la comisaría de policía y la Escuela Pública.—Que el alambrado proyectado en una extensión que no supera de 60 metros el camino que va de Chico a lo que hará necesaria la traspalda del portón que da acceso al Paso de la Arena y el cual se encuentra próximo a la comisaría mencionada.—Y por mandato del señor Intendente Municipal se hace esta publicación por el término de treinta días.

Fray Bentos Abril 4 de 1911.  
Antonio Rosell—Strio. Previni-

do

EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo establecido en el

artículo 687 del Código Rural se ha

presentado la licitación para el

embaldosamiento del "Paso de Palmar Frontera" en el Río Negro,

que se ha establecido en el

lugar que se indica en el

pliego de condiciones establecidas

en la licitación.

Se previene a las personas que

en las establecidas balizas, chacras ó

botes, en el paso referido que esta

licitación prohíbe su funcionamiento

si los interesados no concuerden

con las condiciones establecidas

por la Ley.

Las propuestas deberán presentarse

en el sellado correspondiente en la

Secretaría de esta Intendencia el

15 de Mayo entrante á las 4 pm

en la fecha y hora serán abiertas

en presencia de los interesados

concurrentes.

La Intendencia se reserva el

derecho de aceptar la propuesta que

sea más conveniente ó bien rechazar

las todas.

Fray Bentos Abril 22 de 1911.

Antonio Rosell—Strio.

PERMISO DE CAZA

De acuerdo con lo establecido en el

artículo 687 del Código Rural se ha

presentado la licitación para el

embaldosamiento del "Paso de Palmar Frontera" en el Río Negro,

que se ha establecido en el

lugar que se indica en el

pliego de condiciones establecidas

por la Ley.

Las propuestas deberán presentarse

en el sellado correspondiente en la

Secretaría de esta Intendencia el

15 de Mayo entrante á las 4 pm

en la fecha y hora serán abiertas

en presencia de los interesados

concurrentes.

La Intendencia se reserva el

derecho de aceptar la propuesta que

sea más conveniente ó bien rechazar

las todas.

Fray Bentos Abril 22 de 1911.

Antonio Rosell—Strio.

PERMISO DE CAZA

De acuerdo con lo establecido en el

artículo 687 del Código Rural se ha

presentado la licitación para el

embaldosamiento del "Paso de Palmar Frontera" en el Río Negro,

que se ha establecido en el

lugar que se indica en el

pliego de condiciones establecidas

por la Ley.

Las propuestas deberán presentarse

en el sellado correspondiente en la

Secretaría de esta Intendencia el

15 de Mayo entrante á las 4 pm

en la fecha y hora serán abiertas

en presencia de los interesados

concurrentes.

La Intendencia se reserva el

derecho de aceptar la propuesta que

sea más conveniente ó bien rechazar

las todas.

Fray Bentos Abril 22 de 1911.

Antonio Rosell—Strio.

PERMISO DE CAZA

De acuerdo con lo establecido en el

artículo 687 del Código Rural se ha

presentado la licitación para el

embaldosamiento del "Paso de Palmar Frontera" en el Río Negro,

que se ha establecido en el

lugar que se indica en el

pliego de condiciones establecidas

por la Ley.

Las propuestas deberán presentarse

en el sellado correspondiente en la

Secretaría de esta Intendencia el

15 de Mayo entrante á las 4 pm

en la fecha y hora serán abiertas

en presencia de los interesados

concurrentes.

La Intendencia se reserva el

derecho de aceptar la propuesta que

sea más conveniente ó bien rechazar

las todas.

Fray Bentos Abril 22 de 1911.

Antonio Rosell—Strio.

PERMISO DE CAZA

De acuerdo con lo establecido en el

artículo 687 del Código Rural se ha

presentado la licitación para el

embaldosamiento del "Paso de Palmar Frontera" en el Río Negro,

que se ha establecido en el

lugar que se indica en el

pliego de condiciones establecidas

por la Ley.

Las propuestas deberán presentarse

en el sellado correspondiente en la

Secretaría de esta Intendencia el

15 de Mayo entrante á las 4 pm

en la fecha y hora serán abiertas

en presencia de los interesados

concurrentes.

La Intendencia se reserva el

derecho de aceptar la propuesta que

sea más conveniente ó bien rechazar

las todas.

Fray Bentos Abril 22 de 1911.

Antonio Rosell—Strio.

PERMISO DE CAZA

De acuerdo con lo establecido en el

artículo 687 del Código Rural se ha

presentado la licitación para el

embaldosamiento del "Paso de Palmar Frontera" en el Río Negro,

que se ha establecido en el

lugar que se indica en el

pliego de condiciones establecidas

por la Ley.

Las propuestas deberán presentarse

en el sellado correspondiente en la

Secretaría de esta Intendencia el

15 de Mayo entrante á las 4 pm

en la fecha y hora serán abiertas

en presencia de los interesados

concurrentes.

La Intendencia se reserva el

derecho de aceptar la propuesta que

sea más conveniente ó bien rechazar

las todas.

Fray Bentos Abril 22 de 1911.

Antonio Rosell—Strio.

PERMISO DE CAZA

De acuerdo con lo establecido en el

artículo 687 del Código Rural se ha

presentado la licitación para el

embaldosamiento del "Paso de Palmar Frontera" en el Río Negro,

que se ha establecido en el

lugar que se indica en el

pliego de condiciones establecidas

por la Ley.

Las propuestas deberán presentarse

en el sellado correspondiente en la

Secretaría de esta Intendencia el

15 de Mayo entrante á las 4 pm

en la fecha y hora serán abiertas

en presencia de los interesados

concurrentes.

La Intendencia se reserva el

derecho de aceptar la propuesta que

sea más conveniente ó bien rechazar

las todas.

Fray Bentos Abril 22 de 1911.

Antonio Rosell—Strio.

PERMISO DE CAZA

De acuerdo con lo establecido en el

artículo 687 del Código Rural se ha

presentado la licitación para el

embaldosamiento del "Paso de Palmar Frontera" en el Río Negro,

que se ha establecido en el

lugar que se indica en el

pliego de condiciones establecidas

por la Ley.

Las propuestas deberán presentarse

en el sellado correspondiente en la

Secretaría de esta Intendencia el

15 de Mayo entrante á las 4 pm

en la fecha y hora serán abiertas

en presencia de los interesados

concurrentes.

La Intendencia se reserva el

derecho de aceptar la propuesta que

sea más conveniente ó bien rechazar

las todas.

Fray Bentos Abril 22 de 1911.

Antonio Rosell—Strio.

PERMISO DE CAZA

De acuerdo con lo establecido en el

artículo 687 del Código Rural se ha

presentado la licitación para el

embaldosamiento del "Paso de Palmar Frontera" en el Río Negro,

que se ha establecido en el

lugar que se indica en el

pliego de condiciones establecidas

por la Ley.

Las propuestas deberán presentarse

en el sellado correspondiente en la

Secretaría de esta Intendencia el

15 de Mayo entrante á las 4 pm

en la fecha y hora serán abiertas

en presencia de los interesados

concurrentes.

La Intendencia se reserva el

derecho de aceptar la propuesta que

sea más conveniente ó bien rechazar

las todas.

Fray Bentos Abril 22 de 1911.

Antonio Rosell—Strio.

PERMISO DE CAZA

De acuerdo con lo establecido en el

artículo 687 del Código Rural se ha

presentado la licitación para el

embaldosamiento del "Paso de Palmar Frontera" en el Río Negro,

que se ha establecido en el

lugar que se indica en el

pliego de condiciones establecidas

por la Ley.

Las propuestas deberán presentarse

en el sellado correspondiente en la

Secretaría de esta Intendencia el

15 de Mayo entrante á las 4 pm

en la fecha y hora serán abiertas

en presencia de los interesados

concurrentes.

La Intendencia se reserva el

derecho de aceptar la propuesta que

sea más conveniente ó bien rechazar

las todas.

Fray Bentos Abril 22 de 1911.

Antonio Rosell—Strio.

PERMISO DE CAZA

De acuerdo con lo establecido en el

artículo 687 del Código Rural se ha

presentado la licitación para el

embaldosamiento del "Paso de Palmar Frontera" en el Río Negro,

que se ha establecido en el

lugar que se indica en el

pliego de

# Almacén, Bazar y Ferretería "EL PROGRESO"

DE  
**JUAN MANUEL NOCETTI**

CALLE 18 de JULIO esquina 25 de AGOSTO  
Casa especial en comestibles, aceites  
y vinos finos  
Servicio especial á domicilio

## Doctor N. Barbot

### Médico Cirujano

CONSULTAS: de 4 á 5, menos los feriados

CALLE 18 DE JULIO

## "La Despensa"

— DE —

### Costa y Valdetaro

GRANDIOSO SURTIDO EN LOS RAMOS DE TIENDA Y BAZAR  
ALMACEN POR MAYOR COMISIONES  
Y CONSIGNACIONES EN GENERAL

## Salvador Fucito

### ASTRERIA

25 de Mayo 42--Fray-Bentos

En esta casa se confecciona sobre medida toda clase de trabajos perteneciente al ramo, contando con un buen surtido permanente en casimires extranjeros de toda clase, gusto y precio.

Corte y confección de primer orden

### Panadería "LA URUGUAYA" de José A. Bertoni

Calle 18 de Julio

En esta acreditada casa encontrarán pan y galleta de primera, elaboradas con harinas superiores, como también una gran variedad en masas, bollos etc.

La casa cuenta con jardinerías higiénicas para el reparto, y garantiza un buen y esmerado servicio de sus repartidores.

Atiende pedidos de campaña

### AGENCIA MARITIMA

— DE —

## Raymundo Mendez

### DESPACHANTE DE ADUANA Y COMISIONISTA

CONSIGNACIONES Y REPRESENTACIÓN EN GENERAL

ACENTE DE LA EMPRESA DE NAVEGACION A VAPOR  
de A. FALCA Y Cia.

— FRAY BENTOS —

Servicio de cargas encomiendas con viajes semanales, por los vapores Nacionales "UNIÓN", "LA NACIÓN" y "CONSTITUCIÓN" entre los puertos de Montevideo, Nueva Palmira, Fray Bentos, Nuevo Berlín y Paysandú.

NOTA—Los cargadores y consignatarios deben abstenerse para sus recibos á lo que estipulan las cláusulas contenidas en los conocimientos de la empresa art. 16 etc, etc.

## Rodolfo Tori

Constructor y Empresario de Obras

Se encarga de todo trabajo  
concerniente al ramo

Atiende pedido para la  
ciudad y campañia

PRONTITUD Y ESMERO

Precios sumamente modicos

Fray-Bentos

## La Central

Confitería, Café y Billar

— DE —

Alfonso Requitere n

CALLE 18 DE JULIO ESQUINA 33

PLAZA CONSTITUCIÓN

Servicio especial en Bandejas para  
Casamientos, Bailes y Oleos

Surtido permanente en Bombones  
finos, chocolates, caramelos y  
confites

¡NO MAS EBRIOS!!

LOS POLVOS COZA CURAN LA

EMBRIAGUEZ

Por datos y medicamentos dirigirse  
al agente en esta ciudad señor Te  
lesforo Portas—CALLE FRAY BEN  
TOS, N° 46.

Miguel Nocerino y Cia

TALLER DE HOJALATERIA MECANICA

Se encarga de todo trabajo del rama,  
como ser: Calefacción de fierro, cuartos  
de baños con circulación de agua  
caliente. Molinos y Campanillas eléctri-  
cas.

Precios modicos

CALLE MINAS ESQ. 25 DE AGOSTO

Inspección Departamental  
de Higiene

Se pone en conocimiento del público  
de que en esta oficina se practi-  
cara desde la fecha la vacunación y  
revacunación gratuita todos los días  
habiles de 4 á 5 p. m.

Fray Bentos Enero 20 1911

ALF. GUTIERREZ MENDOZA  
Sectario.

## INVITACION

El Centro "Descendientes de los Gu-  
erreros de la Independencia y Constitu-  
yentes" de la República Oriental del  
Uruguay, invita á inscribirse á ese  
Centro á los descendientes de esos hé-  
roses y á los Orientales que simpatizan  
con el ideal que se persigue.

Por estatutos aprobados por el Su-  
perior Gobierno dirigirse á la Secreta-  
ría Ateneo de Montevideo Plaza Li-  
bertad.

HÉCTOR ANZOATEGUI  
Pte.

## "La Uruguaya"

CARPINTERIA, MUEBLERIA, FERRETERIA  
y Empresa de pompa fúnebre

— DE —

Alejandro J. Castiglione  
Florida entre Brasil y Salto

Fray-Bentos

Varillas para cuadros, lana para col-  
chones, camas de fierro y elásticos  
americanos; lunas de espejo; sillas y  
sillones de viena y americanos; y  
variedad de pinturas y barnices.

POMPAS FUNEBRES

Se atienden pedidos á todas horas  
del dia y de la noche.—Surtido com-  
pleto en coronas, cintas, álbums y  
mortajos de varias clases.

CONSULTEN LOS PRECIOS DE LA CASA

## Banco de la República

### ORIENTAL DEL URUGUAY

SUCURSALES EN—Saito, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Du-  
razno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldona-  
do, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y  
Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Pérez, Carmelo,  
Dolores y San Carlos.

### Sucursal en Fray-Bentos

### OPERACIONES

Descubiertos—En cuenta corriente en oro y plata.

Descuentos—De toda clase de documentos de comercio,  
Giros S. el Interior—Sobre Montevideo y demás puntos de la Repú-  
blica donde tiene establecidas sucursales.

Giros S. el Exterior—Directamente sobre las ciudades principales de  
Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, República Argenti-  
na, etc, etc.

Cartas de crédito y órdenes telegráficas—Se expedien sobre el inter-  
ior y exterior mediante móviles comisiones.

Cobranzas—Se encarga de cobranza de cupones, dividendos, letras, pa-  
gares, billetes de lotería, etc, encargándose de remitir su importe á donde  
se le designe.

Títulos en Custodia—y demás operaciones bancarias hasta nuevo  
aviso.

ABONA—En cuenta corriente en oro  $\frac{1}{2}$  anual  
En depósito á plazo fijo á 3 meses 3  $\frac{1}{2}$   
" " " 6  $\frac{1}{2}$  4  $\frac{1}{2}$

" " " mayor plazo convencional.  
" " " en caja de ahorros 3  $\frac{1}{2}$

COBRA—Descubierto en cuenta corriente convencional  
" " " especial " "  
" " " con garantía de valores "

Descuento de Letras, Conformes y Vales.

Horas de oficina—De 8 á 11 y de 3 á 5.

EDELMIRO MAÑÉ (hijo)—GERENTE.

## ¡Estancieros!

Hagan sus portones de cimbra con

## "Cierre Ves"

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES

## Agentes en la República

Sosa y Valdés García

Consignatarios de ganados en tablada

MIGUELETE 37

Pidan datos al Agente  
exclusivo en el Dpto

Alejandro E. Pesce

## PANADERIA LA MECANICA DE José S. Bordoli

Este establecimiento mecanico, es el único y exclusivo que puede o  
cer en la localidad PAN, GALLETAS, PAN DULCE y PANES  
LECHE y otros artículos elaborados por ingeniosas máquinas reci-  
amente adquiridas, que le permiten en todo momento atender  
lo que le hagan los establecimientos y casas de comercio de  
los países vecinos.

Esos artículos son elaborados con harina de primera  
Molino de Felipe Fontana de Palmita.

Ventas al por mayor y r  
REPARTO A DOMICILIO  
Calle Liebig's esa. ARTE